

II. Autoridades y personal.

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

21128 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero don Jesús Sánchez Sánchez.
Policía primera don Salvador Cardo Fuertes.
Policía primera don Aureliano Castellanos Fernández.
Policía primera don Manuel Lorenzo González.
Policía primera don Julián Naya Altemir.
Policía primera don Jesús de Pedro Hernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION

21129 *REAL DECRETO 2054/1979, de 14 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don David Corbella Barrios como Director general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.*

En virtud de lo establecido en el artículo catorce de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo diez, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el nombramiento de don David Corbella Barrios como Director general del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

MINISTERIO DE TRABAJO

21130 *ORDEN de 20 de julio de 1979 por la que se dispone que el Secretario de categoría A), adscrito a la Sala Segunda del Tribunal Central de Trabajo, don Juan Romero Mesequer, pase destinado a la plaza de Secretario de la Sala Tercera del mismo Tribunal.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo por jubilación del que era su titular, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo establecido en los artículos 4.º y 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 28 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de categoría A), adscrito a la Sala Segunda del Tribunal Central de Trabajo, don Juan Romero Mesequer pase destinado a la plaza de Secretario de la Sala Tercera del mismo Tribunal, por ser el único Secretario de dicha categoría que la tiene solicitada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

21131 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «C», subgrupo Ayudantes de Colegio de la Escala Docente de Universidades Laborales, al personal ingresado por convocatoria de 29 de septiembre de 1978.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1968, y en la Resolución de esta Dirección General de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 265, de 6 de noviembre siguiente), por la que se convocó oposición para proveer plazas del grupo «C» (Subgrupo Ayudantes de Colegio) de la Escala Docente de Universidades Laborales, y una vez realizadas las pruebas de la oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición para ingreso en el grupo «C», subgrupo Ayudantes de Colegio, de la escala docente.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el grupo «C», subgrupo Ayudantes de Colegio, con los derechos y deberes que le confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona;

Martín Briz, María Pilar.
Martín Martín, María del Carmen.
Mosqueda Bueno, Olegaria.
Puente Alonso, Justino.
Cuenca Sanabria, José Miguel.
Alonso Núñez, Julia.
Carreño Rodríguez, María Victoria.
Pérez Arrebola, Ascensión.
Rodríguez Ramos, Eloy.
Fleitas Santana, Antonio.
Rincón Velázquez, María del Carmen.
Barrera Serrano, Rosa.
Castillo Pedroso, José Luis del.
Dominguez Hernández, Francisco.

Los aspirantes seleccionados en la oposición y que figuran relacionados en el apartado anterior presentarán, en su caso, la documentación exigida en la base II de la convocatoria de la oposición.